Pereira, octubre de 2026.

Doctora
JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira
Ciudad

Asunto: Presentación de propuesta para Contrato de Prestación de Servicios profesionales como Abogada.

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes de la manera más atenta con el fin de presentar la propuesta de servicios orientada a fortalecer y optimizar la gestión de la Contraloría Municipal de Pereira, la cual tiene como objetivo:

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales como abogada, brindando acompañamiento en los diferentes procedimientos que adelanta la Dirección Técnica de Auditorías.

ALCANCES:

1. Brindar asesoría jurídica a la Dirección de Auditorías en la interpretación y aplicación de la normativa vigente relacionada con los procesos auditores y el control fiscal.
2. Prestar acompañamiento jurídico priorizado a auditorías especiales, de alta complejidad o con posibles alcances fiscales, disciplinarios o penales, según definición del Director de Auditorías y de acuerdo con la capacidad operativa existente.
3. Realizar revisión jurídica de informes de auditoría que le sean asignados, limitada a aspectos jurídicos sustanciales, sin sustituir las responsabilidades técnicas de los auditores.
4. Atender consultas jurídicas formuladas por los auditores durante el desarrollo de los procesos auditores.

5. Elaboración de insumos jurídicos: Apoyar la elaboración de conceptos, observaciones, respuestas tipo y ajustes jurídicos a documentos o formatos de auditoría, cuando sea requerido por la Dirección de Auditorías.

FORMA DE PAGO:

La Contraloría Municipal cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso mediante un pago por el tiempo ejecutado, es decir cuarenta y cinco (45) días, por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.800.000)**, previo informe de prestación de servicios a satisfacción, suscrito por el supervisor del contrato.

Como persona natural y abajo firmante de la presente oferta, declaro bajo gravedad de juramento y certifico que tengo plena facultad para contratar y no me encuentro incursa en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley, ni en prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Atentamente,



ESTEPHANÍA GUTIÉRREZ TRUJILLO

T.P. No. 374.285 del C. S. de la J.
C.C. No. 1.088.348.491